# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

Resol. Nº 093/07

Nº	154	P	ERÍODO LE	EGISLATIVO	2007
EX	KTRACTO_C	OMISION	DE LABOR	PARLAMENTAR	LIA. PROY. DE RE
<u>SO</u>	L. RATIFICA	ANDO RES	<u>OLUCIÓN D</u>	<u>E PRESIDENCIA</u>	Nº 143/07.
En	tró en la Ses	ión	12/07/07		
	Girado a la Comisión Nº:		P/R	AP	•
Or	den del día	N°:			

154/07



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

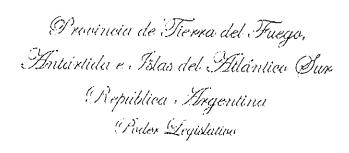
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 143/07. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 JUL 2007

WESA DE ENTRADA
N HS. FIRMA





### USHUAIA, \ \ 8 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 19 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 19-05-07 regreso 23-05-07)y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5"- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

### LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLTIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 19-05-07 regreso 23-05-07), a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR TRES (3) dias de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 743 / 7

MARGARITA MAMANI

Asistencia Administrativa Legislatura Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fice

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

a presente no certifica la prestación o valida con del 190-

Fecha: 21-05-07

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci. Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Firgentinos